

DECRETO EXENTO Nº 2.205

RETIRO, 04 de Julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el programa fue recibido en fecha 04/07/2013, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1º Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza, según lo solicitado por el Sr. Admun;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. Nº 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	30/06/2013	10:00 a 20:00 hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre edificio consistorial, por elecciones primarias y habilitación oficina Administración.-

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Alcalde"


RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/GBT/SMH/iep